

# PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

## 1. Objetivos

El objetivo del Plan de Contingencia consiste en identificar posibles riesgos que puedan afectar al medio ambiente o a la población, describiendo las medidas a implementar para eliminar o reducir dichos riesgos.

Por su parte, el Plan de Emergencias consiste en describir las acciones a llevar a cabo en caso de que se produzca una emergencia, con el objetivo de controlar y minimizar sus efectos sobre el medio ambiente y/o la población. Estas acciones permitirán reaccionar y responder con los recursos disponibles, en un mínimo de tiempo, ante cualquier emergencia.

## 2. Alcances

La aplicación de estos Planes será para todo el personal involucrado en la ejecución del servicio, en sus fases de construcción, operación y cierre.

Las prioridades para la operatividad de estos Planes, en orden jerárquico, son las siguientes:

- *Garantizar y proteger la integridad física y mental de las personas.*
- *Evitar o disminuir en lo posible, la ocurrencia de efectos en el ambiente, por emergencias y/o contingencias, ya sea en el área del servicio o en su entorno.*
- *Garantizar la seguridad de todos los equipos, maquinarias, materiales, instalaciones e insumos del servicio.*

## 3. Plan de Prevención de Contingencias

A continuación, se identifican los riesgos asociados a las fases de construcción, operación y cierre, y se proponen medidas preventivas necesarias.

### 3.1. Identificación de riesgos principales del Servicio

En consideración a las obras, partes y acciones involucradas en el presente Servicio, y tomando las características propias de la faena y el entorno donde este se emplaza, a continuación, se describen los principales riesgos asociados a cada una de las sus fases: construcción, operación y cierre, que pudieran ocasionar una afectación al medio ambiente y las personas:

#### 3.1.1. Fase de construcción:

- **Riesgos por Movimiento de Tierra:** Posibilidad durante el desarrollo de las actividades de acondicionamiento del terreno de las distintas obras consideradas en esta etapa (Plataforma de carga, Plataforma de descarga, prétilos conductores, etc.), que pueda ocasionar efectos negativos en el medio ambiente y su entorno inmediato.
- **Riesgos por accidentes de Tránsito:** Posibilidad de que un accidente, que involucre a un vehículo al interior o exterior de la faena transportando personal, materiales y/o residuos en la fase de construcción, que pueda afectar el medio ambiente y su entorno inmediato producto de las actividades de construcción.

- **Riesgos asociados a eventuales derrames, roturas y/o filtraciones:** Posibilidad que un derrame ocurrido durante la fase de construcción, por las actividades de construcción (en particular, por el uso de combustibles), pueda ocasionar una afectación al medio ambiente y su entorno inmediato.

### 3.1.2. Fase de operación

- **Riesgos por accidentes de tránsito:** Posibilidad de que un accidente, que involucre a un vehículo transportando efluentes tratados en la fase de operación del nuevo sistema de apoyo a Mauro, que pueda afectar el medio ambiente y su entorno inmediato.
- **Riesgos asociados a eventuales derrames, roturas y/o filtraciones:** Posibilidad que una fractura, infiltración y derrame ocurrido durante las fases de operación, por las actividades asociadas al proceso de acarreo de agua (en particular, por el uso de combustible, hidrocarburos o derrame de efluentes tratados, pueda ocasionar una afectación al medio ambiente y su entorno inmediato.

### 3.1.3. Fase de Cierre:

- **Riesgos por accidentes de tránsito:** Posibilidad de que un accidente, que involucre a un vehículo transportando personal residuos y/o escombros provenientes del desarme de las instalaciones en la fase de cierre que pueda afectar el medio ambiente y su entorno inmediato.
- **Riesgos asociados a eventuales derrames, roturas y/o filtraciones:** Posibilidad que una rotura o filtración puedan causar un derrame durante la fase de cierre, por las actividades que pudiesen considerar uso de combustible y/o hidrocarburos asociados a las maquinarias y actividades de cierre asociadas al retiro de instalaciones (equipos de descarga de agua adicional), pueda ocasionar una afectación al medio ambiente y su entorno inmediato.

En la siguiente tabla, se presenta la relación entre cada obra, parte y acción de las fases del servicio, con los diferentes riesgos que pudiesen ocurrir durante su desarrollo.

Fase	Actividades principales	Riesgos Movimiento de Tierra	Accidente de tránsito	Derrames, roturas y/o filtraciones
Fase de Construcción	Mejoramiento de Terreno	x	x	x
	Construcción de Plataforma	x	x	x
	Mejora de Caminos y accesos	x	x	x
	Trabajos de Montaje		x	x
	Trabajos de Instrumentación		x	x
Fase de Operación	Carga y descarga de agua de proceso		x	x
	Carga y descarga efluentes tratados		x	x
Fase de Cierre	Desenergizar sistema de carga		x	x
	Desarme Estructura		x	x

### 3.2. Medidas de Prevención y Control de Riesgos

Se indican a continuación, las medidas de prevención y control asociada a los riesgos identificados.

#### 3.2.1. Fase de Construcción

- **Riesgo por Movimiento de Tierra:** Los riesgos asociados a las obras del servicio se minimizan considerando que el desarrollo de este transcurre en su mayoría dentro de la faena minera, en áreas industriales ya intervenidas y alejadas de receptores sensibles.

Para las actividades que se deben realizar, las medidas para minimizar la ocurrencia son las siguientes:

- Verificar que las actividades de construcción se realicen en conformidad a las normas de constructividad vigentes.
  - Los trabajos de acondicionamiento del terreno en la fase de construcción o de aquellos asociados a movimientos de material se realizarán procurando la intervención sólo en las áreas definidas.
  - Mantener la seguridad de las excavaciones, estabilizando taludes de corte provisorio y definitivo.
  - Existirá prohibición de depositar o acopiar materiales sobrantes de excavaciones en lugares no autorizados y no establecidos para este servicio.
- 
- **Riesgo de accidente de Tránsito:** Para el desarrollo de la fase de construcción será necesario el transporte de personal, materiales, insumos y/o residuos tránsito que podría provocar atropello de personas, y/o derrames de materiales, insumos o residuos producto de exceso de velocidad, falla humana, mal estado del vehículo de transporte o imprudencia de peatones. Por lo anteriormente indicado, se deberán tener en consideración las siguientes medidas:
    - Todos los conductores deberán acreditar su calificación, mediante presentación de la licencia de conducción adecuada para la clase de vehículo a usar.
    - Uso obligatorio del cinturón de seguridad.
    - Prohibición de conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol o de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
    - Los conductores deberán realizar una buena conducción del vehículo, no obstruir las vías, no arrojar basuras y/o desperdicios, no contaminar y cuidar la flora y la fauna.
    - Todos los conductores son responsables del vehículo y/o maquinaria a su cargo y, en caso de que se vea involucrado en un accidente de tránsito, se deberá informar de inmediato a su Supervisor directo.
    - Todos los conductores tienen la obligación de respetar la señalización de tránsito, tanto permanente como ocasional en el área de trabajo, además de respetar las velocidades establecidas en todo el trayecto y aquellas velocidades establecidas durante malas condiciones del tiempo.
    - La conducción será de tipo defensiva obligatoriamente, en todos sus recorridos. Dentro y fuera de faena.
    - Todos los vehículos contarán con la documentación en vigor exigida por la legislación aplicable: permiso de circulación, certificado de seguro obligatorio, revisión técnica, etc.
    - Antes de cada carga de materiales, se revisarán los vehículos para verificar las condiciones y evitar el transporte con rotura o filtraciones.
    - La carga no podrá exceder el peso máximo que las características técnicas de los vehículos permitan y deberá estar asegurada de manera tal que se evite el riesgo de caída desde el vehículo. Así como cada vehículo no podrá exceder el máximo de personas a trasladar de acuerdo a la capacidad del mismo.

- Las estructuras serán transportadas desarmadas y amarradas adecuadamente en camiones, en dimensiones y peso tal que cumplan con la normativa vigente para el transporte por carretera y permisos asociados.
  - Ningún vehículo puede transitar si presenta algún defecto que ponga en riesgo su seguridad y la de los que transporta, esto será chequeado por medio de una lista de verificación específica del vehículo.
  - Todo vehículo debe ser apto para el terreno a recorrer.
  - Se transitará siempre con las luces de circulación encendidas.
- **Riesgos asociados a eventuales derrames, roturas y/o filtraciones:** Dentro de los componentes propensos a eventuales derrames, tenemos combustibles (diésel y bencina) e Hidrocarburos. Un derrame de alguno de estos productos puede llegar a provocar contaminación del área.  
Ante la posibilidad de ocurrencia de derrames de combustibles o hidrocarburos debido a su traslado o en la ejecución de actividades asociadas al uso de maquinarias y vehículos de la fase de construcción, se deberán considerar las siguientes medidas:
    - El vehículo de transporte debe encontrarse en buenas condiciones mecánicas y ser apto para el transporte de este tipo de materiales.
    - El envase de combustible debe estar debidamente sellado y anclado al vehículo, de tal manera de evitar derrames en caso de cualquier eventualidad durante el transporte.
    - La documentación del vehículo y protocolos de seguridad deben encontrarse a mano y ser de pleno conocimiento de los ocupantes del vehículo.
    - El vehículo debe contar con extintores adecuados y almacenados fuera del habitáculo donde se transporta el combustible.
    - No fumar.

### 3.2.2. Fase de Operación

- **Riesgo de accidente de tránsito:** Para el desarrollo de la fase de operación, se considera el acarreo de efluentes tratados. Las rutas para utilizar son las siguientes:
  - Planta FAD Puerto Chungo – Sector Drenes Mauro
  - PTAS Salamanca – Sector Drenes Mauro
  - PTAS Combarbalá – Sector Drenes Mauro.
  - Chigualoco – Sector Drenes Mauro
  - Palo Colorado- Sector Drenes Mauro.

Este tránsito se realizará por las siguientes rutas:

- Ruta 5 Norte
- D-71
- D-81
- D-47
- D-865

En estos desplazamientos se podría provocar el atropello de personas y/o fauna, producto de exceso de velocidad, falla humana, mal estado del vehículo de transporte o imprudencia de peatones. Por lo anteriormente indicado, se deberán tener en consideración las siguientes medidas:

- Todos los conductores deberán acreditar su calificación, mediante presentación de la licencia de conducción adecuada para la clase de vehículo a usar.
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Prohibición de conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol o de sustancias estupefacientes o psicotrópico. Prohibición de conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol o de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

- Los conductores deberán realizar una buena conducción del vehículo, no obstruir las vías, no arrojar basuras y/o desperdicios, no contaminar y cuidar la flora y la fauna.
  - Todos los conductores son responsables del vehículo y/o maquinaria a su cargo y, en caso de que se vea involucrado en un accidente de tránsito, se deberá informar de inmediato a su Supervisor directo.
  - Todos los conductores tienen la obligación de respetar la señalización de tránsito, tanto permanente como ocasional en todas las rutas de desplazamiento.
  - Capacitación del conductor para respuesta en caso de accidente, así como para conducción en caminos de tierra.
  - La conducción será de tipo defensiva obligatoriamente, tanto hacia los puntos de carga y descarga, como dentro y fuera de la faena minera.
  - Todos los vehículos contarán con la documentación en vigor exigida por la legislación aplicable: permiso de circulación, certificado de seguro obligatorio, revisión técnica, etc.
  - Los vehículos que transporten efluentes tratados contarán con las señalizaciones exigidas por la legislación vigente.
  - Antes de cada carga, se revisarán visualmente los camiones para verificar las condiciones y evitar el transporte con rotura o filtraciones.
  - La carga no podrá exceder el peso máximo que las características técnicas de los vehículos permitan y deberá estar asegurada de manera tal que se evite el riesgo de caída desde el vehículo. Así como cada vehículo no podrá exceder el máximo de personas a trasladar de acuerdo con la capacidad del mismo.
  - Para los vehículos de transporte de personal, prohibición de transportar cualquier tipo de carga en la cabina o junto a los pasajeros, en especial aquellas definidas como sustancias peligrosas.
  - Ningún vehículo puede transitar si presenta algún defecto que ponga en riesgo su seguridad y la de los que transporta, esto será chequeado por medio de una lista de verificación específica del vehículo.
  - Todo vehículo debe ser apto para el terreno a recorrer.
  - Se transitará siempre con las luces de circulación encendidas.
- **Riesgos de derrames, roturas y/o filtraciones:** Ante la posibilidad que se produzcan filtraciones y derrames en la fase de operación por las actividades asociadas al transporte de efluentes tratados, se han de implementar las siguientes medidas de prevención y control del riesgo:

#### ***Actividades de Carga***

- En el área de carga del agua de planta FAD, se considera que el agua en caso de derrame no causa efectos en el medio ambiente ya que es la misma utilizada en el riego de la vegetación del sector. No generando efectos o riesgo en aguas subterráneas y/o vegetación cercana.
- Disponer de KIT de control de derrame en el sector de carga, en caso de producirse un evento de dichas características poder controlarlo de manera rápida. Todos los productos utilizados deben ser eliminados en bolsas herméticas y en lugares establecidos.
- Los camiones considerados en el servicio deberán seguir el plan de mantenciones preventivas y chequeos constantes. Se debe considerar en este punto las condiciones del chasis y estanque de los equipos para evitar filtración de algún hidrocarburo o los diferentes tipos de aguas cargadas,
- Los estanques durante cada carga deberán ser chequeados visualmente verificando antes de salir no presentar ninguna clase de filtración y tampoco haber sobrecargado los estanques, que pudiesen tener algún tipo de movimiento y filtrar en el traslado.
- Los camiones considerados para la carga desde planta FAD deben contar con coronamiento en su escotilla de carga, evitando así que se provoquen derrames en el punto de carga por el accionamiento del sistema de carga. Como control adicional

las cachimbas contarán con un manguerote en su extremo con el objetivo de minimizar pérdidas.

- Respetar los volúmenes de carga de cada uno de los equipos.

### **Actividades de Descarga**

- En el área de descarga se considera la construcción de una plataforma de descarga y ella se instalará una carpeta de HDPE otorgando hermeticidad, evitando filtración de agua adicional que pueda contaminar las aguas subterráneas o el estero cercano al sector.
- En el área entre las motobombas y las piscinas, se considera canalizar los manguerotes, de manera subterránea por debajo del camino y al interior de un ducto de HDPE.
- Se consideran pretilos de contención para encausar aguas en la plataforma de la zona de descarga, además se puede recuperar el agua y recuperar con el apoyo de las motobombas instaladas en el sector.
- Se dispone KIT de derrame en caso de: Filtraciones de algún hidrocarburo y/o combustible en el sector los cuales podrán ser contenidos con las arenas siendo todos los residuos eliminados del sector y Derrames de aguas para los cuales se aplicará arena la cual también debe ser eliminada una vez sea contenido este derrame.
- Las motobombas dispuestas cuentan con bandejas de contención para evitar cualquier contaminación en caso de filtraciones o roturas de los estanques.

### **3.2.3. Fase de Cierre:**

- **Riesgos por accidentes de tránsito:** Posibilidad de que un accidente, que involucre a un vehículo transportando personal residuos y/o escombros provenientes del desarme de las instalaciones en la fase de cierre que pueda afectar el medio ambiente y su entorno inmediato. Medidas de control, serían:
  - Todos los conductores deberán acreditar su calificación, mediante presentación de la licencia de conducción adecuada para la clase de vehículo a usar.
  - Uso obligatorio del cinturón de seguridad.
  - Prohibición de conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol o de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
  - Los conductores deberán realizar una buena conducción del vehículo, no obstruir las vías, no arrojar basuras y/o desperdicios, no contaminar y cuidar la flora y la fauna.
  - Todos los conductores son responsables del vehículo y/o maquinaria a su cargo y, en caso de que se vea involucrado en un accidente de tránsito, se deberá informar de inmediato a su Supervisor directo.
  - Todos los conductores tienen la obligación de respetar la señalización de tránsito, tanto permanente como ocasional en el área de trabajo, además de respetar las velocidades establecidas en todo el trayecto y aquellas velocidades establecidas durante malas condiciones del tiempo.
  - La conducción será de tipo defensiva obligatoriamente, en todos sus recorridos. Dentro y fuera de faena.
  - Todos los vehículos contarán con la documentación en vigor exigida por la legislación aplicable: permiso de circulación, certificado de seguro obligatorio, revisión técnica, etc.
  - Antes de cada carga de materiales, se revisarán los vehículos para verificar las condiciones y evitar el transporte con rotura o filtraciones.
  - La carga no podrá exceder el peso máximo que las características técnicas de los vehículos permitan y deberá estar asegurada de manera tal que se evite el riesgo

- de caída desde el vehículo. Así como cada vehículo no podrá exceder el máximo de personas a trasladar de acuerdo a la capacidad del mismo.
  - Las estructuras serán transportadas desarmadas y amarradas adecuadamente en camiones, en dimensiones y peso tal que cumplan con la normativa vigente para el transporte por carretera y permisos asociados.
  - Ningún vehículo puede transitar si presenta algún defecto que ponga en riesgo su seguridad y la de los que transporta, esto será chequeado por medio de una lista de verificación específica del vehículo.
  - Todo vehículo debe ser apto para el terreno a recorrer.
  - Se transitará siempre con las luces de circulación encendidas.
- **Riesgos asociados a eventuales derrames, roturas y/o filtraciones:** Dentro de los componentes propensos a eventuales derrames, tenemos combustibles (diésel y bencina) e Hidrocarburos. Un derrame de alguno de estos productos puede llegar a provocar contaminación del área.

Ante la posibilidad de ocurrencia de derrames de combustibles o hidrocarburos debido a su traslado o en la ejecución de actividades asociadas al uso de maquinarias y vehículos de la fase de construcción, se deberán considerar las siguientes medidas:

- El vehículo de transporte debe encontrarse en buenas condiciones mecánicas y ser apto para el transporte de este tipo de materiales.
- El envase de combustible debe estar debidamente sellado y anclado al vehículo, de tal manera de evitar derrames en caso de cualquier eventualidad durante el transporte.
- La documentación del vehículo y protocolos de seguridad deben encontrarse a mano y ser de pleno conocimiento de los ocupantes del vehículo.
- El vehículo debe contar con extintores adecuados y almacenados fuera del habitáculo donde se transporta el combustible.
- No fumar.

## 4. Plan de Emergencias

El Plan de Emergencias describe las acciones a implementar en caso de que se produzca una emergencia, con objeto de controlar dicha emergencia y/o minimizar sus efectos sobre el medio ambiente y/o la población.

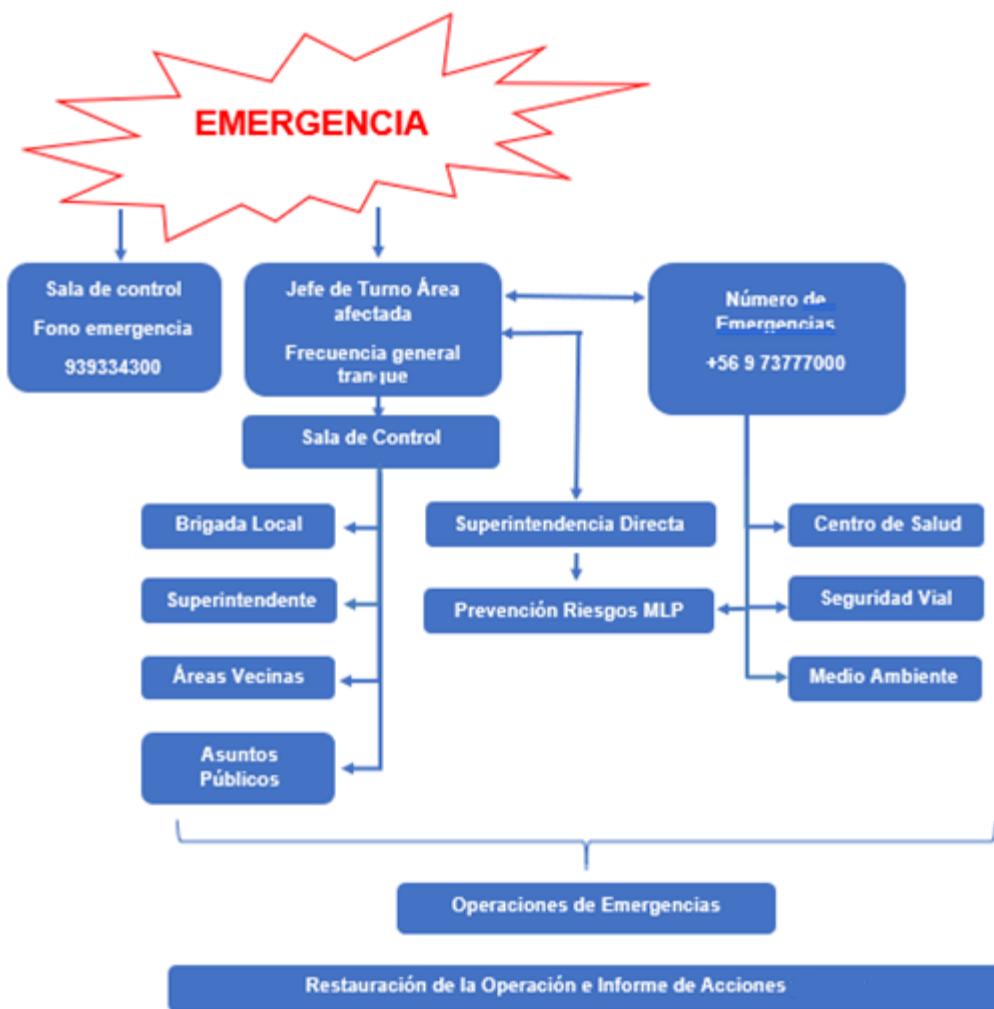
### 4.1. Situaciones de Emergencias

El Plan antes indicado, establece lineamientos en cuanto a estructura organizacional, estrategias operacionales y de gestión para responder con éxito ante una emergencia que afecte al medio ambiente o a los receptores sensibles dentro de las áreas en la cual serán desarrolladas las actividades del servicio. Dicho Plan contempla rutas públicas, caminos de ingreso a la faena y lugares determinados para la ejecución del servicio.

Tipo de Emergencia	Característica de la Emergencia	Organismo Regional del Estado
<b>Movimiento de tierra</b>	Eventos naturales, fallas humanas y/o técnicas durante el desarrollo de actividades de construcción de plataforma de descarga, mejoramiento de caminos y construcción de pretilas.	Superintendencia de Medio Ambiente

Tipo de Emergencia	Característica de la Emergencia	Organismo Regional del Estado
<b>Transporte</b>	Accidente de vehículo por transporte de personal, materiales y agua en las fases de construcción, operación y cierre que pueda afectar el medio ambiente y su entorno inmediato.	Superintendencia de Medio Ambiente Servicio Nacional de Geología y Minería Seremi de Salud Seremi de Medio Ambiente Servicio Agrícola y Ganadero
<b>Derrames y/o filtraciones</b>	Filtraciones y derrames en las fases de operación y cierre por las actividades asociadas al uso de combustible, hidrocarburos y aguas tratadas que puedan ocasionar una afectación al medio ambiente y su entorno inmediato.	Superintendencia de Medio Ambiente Servicio Nacional de Geología y Minería Seremi de Salud Seremi de Medio Ambiente Otros pertinentes según la afectación (por ejemplo, CONAF – SAG)

En la siguiente figura se muestra un flujograma de control de emergencias:



## 4.2. Medidas Generales

Ante una emergencia, siempre se deberán realizar las siguientes acciones generales.

- Repetir tres veces la frase: ¡EMERGENCIA, EMERGENCIA, EMERGENCIA!
- La palabra "EMERGENCIA" tiene la suficiente autoridad para interrumpir todo tipo de comunicación radial y se debe aplicar de inmediata el SILENCIO RADIAL.
- La persona que da la alarma deberá identificarse, informar el tipo de emergencia (Incendio, derrames, accidentes, etc.) Asimismo, se deberá informar el lugar de la emergencia e indicar si hay lesionados (cantidad). La persona que da el aviso, en el caso de no pertenecer a la Brigada de Emergencia, deberá dirigirse al Punto de Encuentro de Emergencia (PEE) más cercano.
- Inmediatamente se debe informar a través de los medios establecidos de la ocurrencia de la emergencia a los distintos organismos internos involucrados, como también al departamento de Medio Ambiente y SSO.

## 4.3. Medidas específicas al servicio

A continuación, se describen las acciones que se deben llevar a cabo ante la ocurrencia de una emergencia para los riegos del servicio antes identificados:

### 4.3.1. Fase de construcción

- **Riesgo por Movimiento de Tierra:** En caso de ocurrir un deslizamiento de tierra, se deberán tomar medidas inmediatas para reducir o eliminar los efectos negativos.

Durante la emergencia:

- Se realizarán trabajos de estabilización para detener los deslizamientos de la actividad de construcción desde la cual se generó el evento.
- Se realizarán trabajos de retiro del material. Para las tareas de limpieza y el retiro de material, se tendrá el cuidado de no afectar otras zonas de interés ambiental.

Después de la emergencia:

- Se realizará una caracterización preliminar de la flora, vegetación y fauna silvestre que pudo haberse visto afectada, para verificar su condición.
- Se revisarán las acciones tomadas durante el evento y se realizará una investigación y reporte de incidentes.
- **Riesgo de accidente de tránsito:** En caso de ocurrir un accidente, choque entre vehículos o participar en atropello hacia la comunidad, se tomarán las indicaciones mencionadas a continuación, según corresponda.

Durante la emergencia, en tránsito al interior faena:

- *Accidentes de Tránsito interior MLP:*
  1. Activar protocolo de aviso de emergencia MLP.
  2. Aislar o delimitar el área del accidente. Esperar la llegada de personal especialista.
  3. Todo accidente de tránsito en que intervengan vehículos propios o arrendados por MLP o de EECC, deberá ser investigado de acuerdo con el procedimiento de investigación de incidentes MLP.
- *Transporte de personal en trayecto o ruta:*
  1. Aislar o delimitar el área del accidente. Esperar la llegada de personal especialista.

2. En el caso de accidentes con resultado de lesiones de pasajeros, se deberá priorizar el traslado a los centros de atención médica más cercanos.
  3. Dejar constancia del accidente en Carabineros del lugar.
  4. Las personas que resulten ilesas o con lesiones leves, deberán:
    - a) Solicitar ayuda especialista (hospital, bomberos, carabineros o brigada de emergencia).
    - b) Colaborar en la evacuación, rescate y traslado de los lesionados hacia lugares seguros.
    - c) Custodiar las pertenencias personales de los lesionados.
    - d) Recuperar el listado de los ocupantes.
    - e) Evitar accidentes secundarios.
- **Riesgos asociados a eventuales derrames:** Las sustancias consideradas en este punto refieran a combustibles, hidrocarburos y efluentes tratados que puedan ser consideradas durante la puesta en marcha del servicio. Considerado dentro de este servicio. Protocolo de aviso de emergencia:

Al detectar un derrame, activar protocolo de aviso de emergencia indicado en Plan de emergencia.

- Respuesta y control de emergencia de hidrocarburos y/o efluentes tratados.
- Aislar circuito para evitar derrames mayores.
- Prohibir o evitar el uso de calor o llamas abiertas, en todo el sector o equipo.
- Seguir las indicaciones / instrucciones de seguridad establecidas en Hoja de Datos de Seguridad del combustible (HDS).
- Contener el combustible o agua adicional derramada en diques de arena o de tierra.
- En el caso de hidrocarburo o combustibles, si no es posible recuperar el producto derramado, usar absorbedores para limpiar el área.
- Los residuos generados por este tipo de emergencias serán manejados de acuerdo al plan de manejo de residuos.

#### 4.3.2. Fase de operación

- **Riesgo de accidente de tránsito:** En caso de ocurrir un accidente, choque entre vehículos o participar en atropello hacia la comunidad, se tomarán las indicaciones mencionadas a continuación, según corresponda.

Durante la emergencia, en tránsito al interior faena:

- *Accidentes de Tránsito interior MLP:*
  1. Activar protocolo de aviso de emergencia MLP.
  2. Aislar o delimitar el área del accidente. Esperar la llegada de personal especialista.
  3. Todo accidente de tránsito en que intervengan vehículos propios o arrendados por MLP o de EECC, deberá ser investigado de acuerdo con el procedimiento de investigación de incidentes MLP.
- *Transporte de personal en trayecto o ruta:*
  1. Aislar o delimitar el área del accidente. Esperar la llegada de personal especialista.
  2. En el caso de accidentes con resultado de lesiones de pasajeros, se deberá priorizar el traslado a los centros de atención médica más cercanos.
  3. Dejar constancia del accidente en Carabineros del lugar.
  4. Las personas que resulten ilesas o con lesiones leves, deberán:
    - a) Solicitar ayuda especialista (hospital, bomberos, carabineros o
    - b) brigada de emergencia).

- c) Colaborar en la evacuación, rescate y traslado de los lesionados hacia lugares seguros.
  - d) Custodiar las pertenencias personales de los lesionados.
  - e) Recuperar el listado de los ocupantes.
  - f) Evitar accidentes secundarios.
- *Transporte de Agua Adicional para Proceso*
    1. Aislar o delimitar el área del accidente. Esperar la llegada de personal especialista.
    2. Determinar si se produjo derrame de la carga, si es así activar el plan de contención en ruta, aplicando arena que presta el servicio de filtro evitando que las aguas puedan causar algún tipo de efecto en el sector.
    3. En el caso de accidentes con resultado de lesiones de pasajeros, se deberá priorizar el traslado a los centros de atención médica más cercanos.
    4. Dejar constancia del accidente en Carabineros del lugar.
    5. Las personas que resulten ilesas o con lesiones leves, deberán:
      - g) Solicitar ayuda especialista (hospital, bomberos, carabineros o brigada de emergencia).
      - h) Colaborar en la evacuación, rescate y traslado de los lesionados hacia lugares seguros.
      - i) Custodiar las pertenencias personales de los lesionados.
      - j) Recuperar el listado de los ocupantes.
      - k) Evitar accidentes secundarios.
  - **Riesgos asociados a eventuales derrames:** Las sustancias consideradas en este punto refieran a combustibles, hidrocarburos y efluentes tratados considerado dentro de este servicio. Protocolo de aviso de emergencia:

Al detectar un derrame, activar protocolo de aviso de emergencia indicado en Plan de emergencia.

- Respuesta y control de emergencia de hidrocarburos y/o agua adicional.
- Aislar circuito para evitar derrames mayores.
- Prohibir o evitar el uso de calor o llamas abiertas, en todo el sector o equipo.
- En caso de derrame de hidrocarburos o combustibles, seguir indicaciones de seguridad establecidas en HDS.
- Contener el combustible o agua adicional derramada en diques de arena o de tierra.
- En el caso de hidrocarburo o combustibles, si no es posible recuperar el producto derramado, usar absorbedores para limpiar el área.
- Los residuos generados por este tipo de emergencias serán manejados de acuerdo al plan de manejo de residuos.
- En el área entre las motobombas y las piscinas de drenes, se dispondrá de una canalización adecuada con una lámina de HDPE que, en el caso de un derrame, éste será direccionado hacia las piscinas para evitar que caer al suelo.

#### 4.3.3. Fase de Cierre

- **Riesgo de accidente de tránsito:** En caso de ocurrir un accidente, choque entre vehículos o participar en atropello hacia la comunidad, se tomarán las indicaciones mencionadas a continuación, según corresponda.

Durante la emergencia, en tránsito al interior faena:

- *Accidentes de Tránsito interior MLP:*
  1. Activar protocolo de aviso de emergencia MLP.
  2. Aislar o delimitar el área del accidente. Esperar la llegada de personal especialista.
  3. Todo accidente de tránsito en que intervengan vehículos propios o arrendados por MLP o de EECC, deberá ser investigado de acuerdo con el procedimiento de investigación de incidentes MLP.
  
- *Transporte de personal en trayecto o ruta:*
  1. Aislar o delimitar el área del accidente. Esperar la llegada de personal especialista.
  2. En el caso de accidentes con resultado de lesiones de pasajeros, se deberá priorizar el traslado a los centros de atención médica más cercanos.
  3. Dejar constancia del accidente en Carabineros del lugar.
  4. Las personas que resulten ilesas o con lesiones leves, deberán:
    - a) Solicitar ayuda especialista (hospital, bomberos, carabineros o brigada de emergencia).
    - b) Colaborar en la evacuación, rescate y traslado de los lesionados hacia lugares seguros.
    - c) Custodiar las pertenencias personales de los lesionados.
    - d) Recuperar el listado de los ocupantes.
    - e) Evitar accidentes secundarios.
  
- **Riesgos asociados a eventuales derrames:** Las sustancias consideradas en este punto refieran a combustibles, hidrocarburos y efluentes tratados que puedan ser consideradas durante la puesta en marcha del servicio. Considerado dentro de este servicio. Protocolo de aviso de emergencia:

Al detectar un derrame, activar protocolo de aviso de emergencia indicado en Plan de emergencia.

- Respuesta y control de emergencia de hidrocarburos y/o agua adicional.
- Aislar circuito para evitar derrames mayores.
- Prohibir o evitar el uso de calor o llamas abiertas, en todo el sector o equipo.
- En caso de derrame de hidrocarburos o combustibles, seguir indicaciones de seguridad establecidas en HDS.
- Contener el combustible o agua adicional derramada en diques de arena o de tierra.
- En el caso de hidrocarburo o combustibles, si no es posible recuperar el producto derramado, usar absorbedores para limpiar el área.
- Los residuos generados por este tipo de emergencias serán manejados de acuerdo al plan de manejo de residuos.